

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35088 MADRID

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 86/13 referente al concursado Clasadom, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 9 de septiembre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051063-1